



FRO/AVA/JAB



MODIFICA DECRETO N° 1187, DE 1997, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE DECLARÓ MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE ZONA TÍPICA EL SECTOR COSTERO DE ISLA NEGRA, UBICADO EN LA COMUNA DEL QUISCO, PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN DE VALPARAISO.



Solicitud N° 399

SANTIAGO,

DECRETO N°

364 *23.08.2012

CONSIDERANDO:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		

Que, mediante el Decreto N° 1187, de 1997, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica un sector de la localidad de Isla Negra, con el objeto de conservar los valores patrimoniales y las características ambientales, arquitectónicas, urbanas y paisajísticas que posee dicho lugar.

Que, posteriormente, se presentó al Consejo de Monumentos Nacionales una solicitud de ampliación de límites de la mencionada Zona Típica, acompañándose una serie de antecedentes que acreditarían que los sectores que se pretenden incluir en el área de protección contarían con los mismos valores patrimoniales reconocidos en la declaratoria original.

Que, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2012 del Consejo de Monumentos Nacionales, la ampliación de límites solicitada se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes, en atención a que el nuevo sector incluido a la Zona Típica cuenta con los mismos valores históricos, relacionado con la vida y obra de Pablo Neruda, arquitectónicos y de paisaje, considerados en la declaratoria original.

Que, la ampliación de límites permite salvaguardar en forma adecuada el carácter ambiental y propio de esta zona representativa del paisaje costero de Chile Central, el cual ha sido fuertemente intervenido, conservando en Isla Negra sus rasgos patrimoniales esenciales.



